INFORME DE EJECUCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 008 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA Y MUNICIPIO DE SARAVENA - ARAUCA

En cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 008 de 2025, suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA y el Municipio de Saravena – Arauca, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos técnicos y administrativos tendientes a beneficiar a hogares de nacionalidad venezolana con ingresos de hasta dos (02) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), mediante la asignación de un subsidio de arrendamiento para ser aplicado en el Municipio de Saravena, en el marco del Programa de Subsidio Familiar de Vivienda en la modalidad de arrendamiento para población migrante, me permito rendir el presente informe de ejecución.

El presente informe se elabora de conformidad con lo establecido en la cláusula octava del convenio, la cual dispone que los supervisores designados por FONVIVIENDA y por el Municipio de Saravena deberán rendir informes periódicos que den cuenta del estado de ejecución del convenio, las gestiones adelantadas, los inconvenientes presentados, así como las modificaciones o recomendaciones que se estimen pertinentes durante el período evaluado.

En ese sentido, el presente documento relaciona las actuaciones adelantadas por el Municipio de Saravena durante el segundo trimestre de ejecución, teniendo en cuenta que la fecha de inicio del convenio corresponde al 15 de julio de 2025, y que el período objeto del presente informe comprende del **16 de Octubre de 2025 al 16 de enero de 2026**.

Durante el período anteriormente señalado, el Municipio de Saravena, a través de la Secretaría General y de Gobierno, en ejercicio de las competencias asignadas y en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio, desplegó las siguientes actuaciones:

En el mes de octubre de 2025, el Ministerio de Vivienda remitió al Municipio bases de datos correspondientes a dos (2) cortes de la Fase 1, relacionadas con los hogares habilitados y no habilitados que se encontraban postulados al programa, obteniéndose los siguientes resultados:

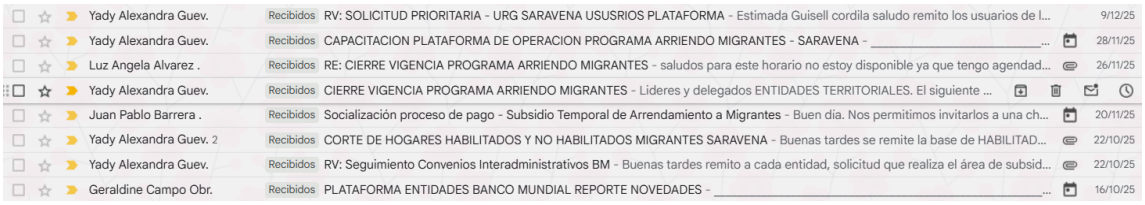
CORTE	ESTADO	TOTAL
Corte 1	HOGARES HABILITADOS	15
Corte 2	HOGARES HABILITADOS	138
Corte Único	HOGARES NO HABILITADOS	161

De los ciento sesenta y un (161) hogares no habilitados, se identificaron las siguientes causales de rechazo, organizadas de mayor a menor incidencia:

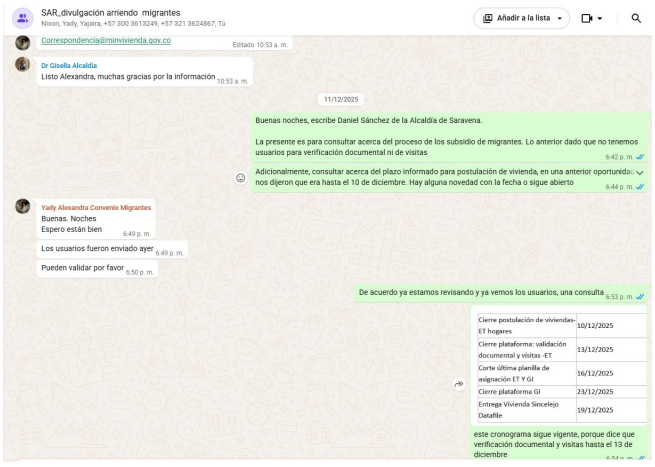
ITEM	CAUSAL DE RECHAZO
1	Miembro del hogar sin cruces
2	El documento anexo no corresponde al exigido
3	Documento no cumple con los requisitos exigidos
4	Números de las cédulas de extranjería o permisos especiales de permanencia o Permiso por Proteccion Temporal no estan registrados en la base de Migración Colombia con estado migratorio REGULAR
5	Los miembros del núcleo familiar mayores de 18 años no tienen nacionalidad venezolana
6	Número de identificación en el documento no coincide con el registrado por usted
7	El nombre/numero de documento en el anexo no coincide con el registrado en la rejilla
8	Fecha de vigencia supera mas de los 30 días de expedición
9	Documento no legible
10	Documento no tiene Fecha
11	Documento no se encuentra firmado
12	Documento usado para identificar menores de edad o cédula menor de 4 dígitos

Durante el periodo del 16 de Octubre de 2025 al 16 de enero de 2026, hubo comunicación via correo electronico, conexión a reuniones virtuales y mediante grupo WhatsApp: SAR_divulgación arriendo migrantes.

Historico Correo Periodo Trimestre 2



Chat grupo WhatsApp: SAR_divulgación



NOVEDADES:

De conformidad con la Cláusula Novena – Supervisión, Vigilancia y Control del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 008 de 2025, la supervisión por parte del Municipio se encuentra a cargo del Secretario General y de Gobierno.

En una primera etapa, dicha supervisión fue ejercida por el Dr. IVÁN AGUSTÍN RANGEL. Posteriormente, en virtud del Decreto No. 128 de 2025, el suscrito, NAHUM FRANCO MATEUS, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.470.778 de Cúcuta, asumí el cargo de Secretario General y de Gobierno del municipio de Saravena, con efectos a partir del 29 de noviembre de 2025. En consecuencia, desde esa fecha la supervisión del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 008 de 2025 pasó a ser ejercida por el presente suscrito durante el período restante de ejecución del convenio.

Una vez asumida la supervisión, se presentaron dificultades para realizar un adecuado control y avanzar oportunamente en la verificación documental y posterior visita de inspección. Lo anterior, teniendo en cuenta que solo hasta el día 9 de diciembre de 2025 fueron asignados los usuarios para efectuar la validación documental y, posteriormente, las visitas de inspección, pese a que la información correspondiente a las personas encargadas había sido remitida desde el 29 de septiembre de 2025, una vez fue solicitada. Esta situación se presentó en fechas cercanas al cierre de la plataforma establecido en el cronograma.

CRONOGRAMA	FECHA
Cierre postulación de viviendas- ET hogares	10/12/2025
Cierre plataforma: validación documental y visitas -ET	13/12/2025

Asimismo, el acceso a la plataforma pudo efectuarse únicamente hasta el 12 de diciembre de 2025, fecha en la cual fue compartido el enlace de acceso para entidad territorial a través del grupo de WhatsApp.

HOGARES VISITADOS:

Teniendo en cuenta que únicamente restaba un (1) día para el cierre de la plataforma de validación documental y visitas – ET, solo fue posible efectuar la verificacion documental y visita de inspección a tres (3) hogares. Dichas visitas fueron realizadas el día 13 de diciembre de 2025.

ANEXOS:

- ✓ Formato de Idoneidad de los hogares visitados
- ✓ Registro Fotográfico

NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario General y de Gobierno
Supervisor Contrato Interadministrativo de Cooperación 008 de 2025

Nombre: Daniel Sánchez Flores **Cargo:** Apoyo Secretaria General y de Gobierno	**Proyectó y digito**	**Firma:**

ANEXO 1

ALCALDÍA DE SARAVENA

Fonvivienda

FORMATO DE INSPECCION OCULAR - VERIFICACIÓN DE VIVIENDAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 008 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA Y EL MUNICIPIO DE SARAVENA-ARAUCA

OBJETO: Anuar esfuerzos técnicos y administrativos tendientes a beneficiar a hogares de nacionalidad venezolana con ingresos de hasta dos (2) Salarios Mínimos Mensuales vigentes (SMMLV) con un subsidio de arrendamiento para ser aplicado en el municipio de SARAVENA, en el marco del programa de subsidio familiar de vivienda en la modalidad de arrendamiento para población migrante.

1. FECHA DE LA VISITA: 13/12/2025

2. INFORMACIÓN DEL POSTULANTE:

NOMBRE DEL POSTULANTE: Jhonny Jose Urpin Guerra

C.C. POSTULANTE: PPT. 1377782

TELEFONO DEL POSTULANTE: 3143382567

CORREO DEL POSTULANTE: jhoinnyurpin@gmail.com

3. INFORMACIÓN DEL ARRENDADOR:

NOMBRES Y APELLIDOS: Juan Fernely Salinas Perez

TELEFONO: 311 502 8134

CORREO: juansalinasp1@hotmail.com

4. INFORMACIÓN DE LA VIVIENDA POSTULADA:

No. MATRICULA INMOBILIARIA: 410-52005

DIRECCION: CL 25 # 18-3

BARRIO: Galan ESTRATO: 2

5. VERIFICACIÓN DE ESPACIOS MÍNIMOS:

Los siguientes espacios cuentan con:

ALCOBA:

- ☑ Área adecuada para dormir.
- ☑ Mobiliario para almacenamiento de ropa.

BAÑO Y ROPAS:

- ☒ Espacio para ducha necesario para el aseo personal.
- ☒ Espacio para patio para limpieza de ropas.
- ☒ Unidad sanitaria con aparato sanitario y lavamanos.
- ☒ Espacio con lavadero, secado y planchado de ropa.

COCINA:

- ☒ Espacio necesario y mobiliario para el almacenamiento, procesamiento y consumo de los alimentos.
- ☒ Se encuentra en un espacio diferente al patio, corredor o alcoba.

SERVICIOS BASICOS:

- ☒ Servicio de agua de acueducto.
- ☒ Alcantarillado dispuesto en la unidad habitacional.
- ☒ Servicio de energía eléctrica.
- ☒ Servicio de recolección de basuras.

6. CALIDAD DE LA VIVIENDA - MATERIALES DE LA VIVIENDA:

CARACTERISTICA	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIÓN
Iluminación	X			
Ventilación	X			
Material y calidad del piso	X			
Material y calidad de los muros	X			
Material y calidad de la cubierta	X			
Otro:				

7. RESULTADOS INSPECCIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE LA VIVIENDA:

- ☒ La vivienda a simple vista no presenta ningún tipo de afectación o restricción de uso, y es apta para ser habitada.
- ☐ La vivienda presenta afectación o restricción de uso, y NO es apta para ser habitada.

8. RESULTADOS CONDICIÓN DE HABITABILIDAD:

- ☐ Se evidencian condiciones de hacinamiento que puedan la calidad de vida de quienes la ocupan.
- ☐ El hogar comparte espacios con otro núcleo familiar. (Baño, cocina, sala, comedor)

ALCALDÍA DE SARAVENA

Fonvivienda

9. CONCLUSIÓN:

- [x] La vivienda cumple con las condiciones técnicas y sociales para continuar en el programa de arriendo para población migrante.
- [ ] La vivienda no cumple con las condiciones técnicas y sociales para continuar en el programa de arriendo para población migrante.

10. OBSERVACIÓN ADICIONAL: (Solo se diligencia en caso de no cumplir con alguna condición descrita en el presente formato)

_____
_____
_____
_____
_____

Ver Anexo No 1 Registro fotográfico el cual hace parte integral de este documento.

_____

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

NOMBRE: Jhonny Urpin

IDENTIFICACION: PPT 1377782

_____

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VISITA:

NOMBRE: Daniel Sanchez CC. 1116748270

Rol: Verificador Técnico

ANEXO No 1 REGISTRO FOTOGRAFICO

INSPECCION OCULAR - VERIFICACIÓN DE VIVIENDAS

FACHADA:



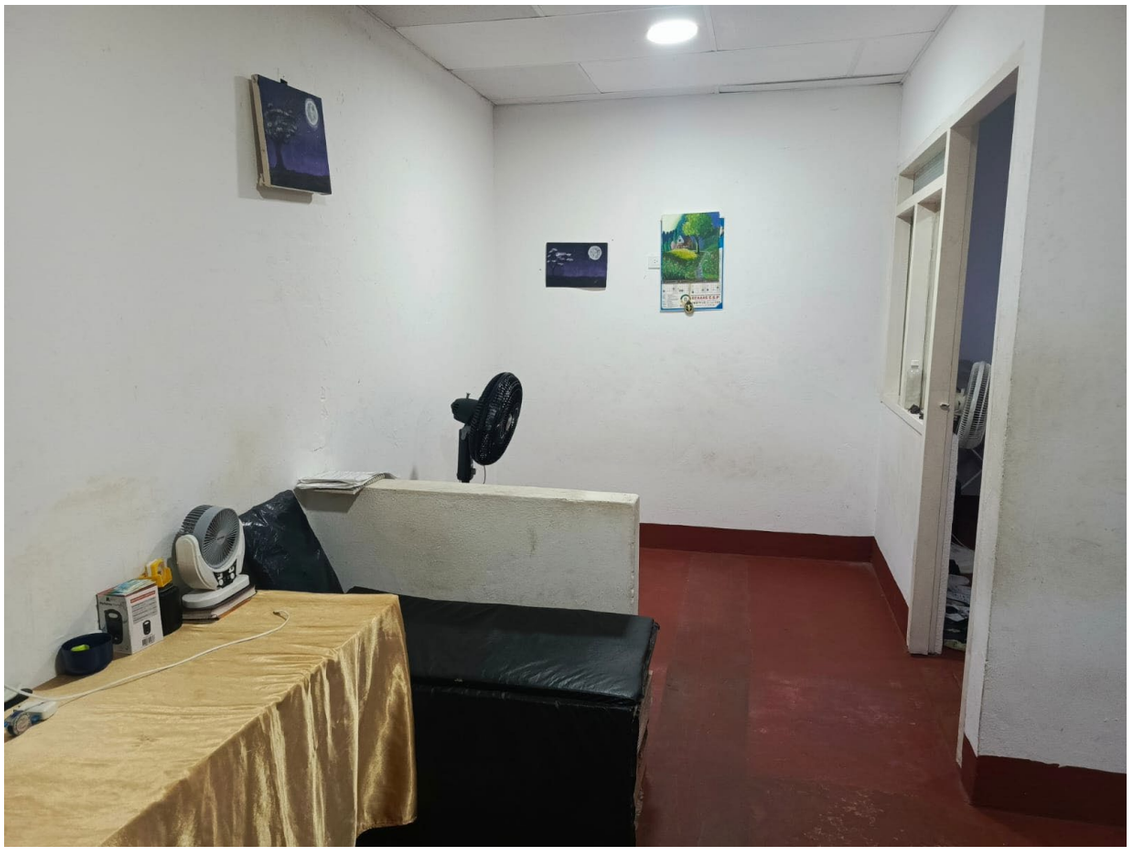
COCINA:



SALA COMEDOR:



SALA:



ALCOBA:



ENTRADA ALCOBA:



BAÑO Y DUCHA:



ZONA DE LAVADERO:



PATIO:



ANEXO 2

ALCALDÍA DE SARAVENA

Fonvivienda

FORMATO DE INSPECCION OCULAR - VERIFICACIÓN DE VIVIENDAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 008 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA Y EL MUNICIPIO DE SARAVENA-ARAUCA

OBJETO: Anuar esfuerzos técnicos y administrativos tendientes a beneficiar a hogares de nacionalidad venezolana con ingresos de hasta dos (2) Salarios Mínimos Mensuales vigentes (SMMLV) con un subsidio de arrendamiento para ser aplicado en el municipio de SARAVENA, en el marco del programa de subsidio familiar de vivienda en la modalidad de arrendamiento para población migrante.

1. FECHA DE LA VISITA: 13 - 12 - 2025

2. INFORMACIÓN DEL POSTULANTE:

NOMBRE DEL POSTULANTE: Yeseria Zara Acosta Fernandez

C.C. POSTULANTE: PPT 6721150

TELEFONO DEL POSTULANTE: 3026834737

CORREO DEL POSTULANTE: danibigboy@hotmail.es

3. INFORMACIÓN DEL ARRENDADOR:

NOMBRES Y APELLIDOS: Carlos Sanchez Soto

TELEFONO: 3115790336

CORREO: Pastoramip@hotmail.com

4. INFORMACIÓN DE LA VIVIENDA POSTULADA:

No. MATRICULA INMOBILIARIA: 410- 68926

DIRECCION: CL 23 # 19 L+2

BARRIO: Galan ESTRATO: 2

5. VERIFICACIÓN DE ESPACIOS MÍNIMOS:

Los siguientes espacios cuentan con:

ALCOBA:

- ☒ Área adecuada para dormir.
- ☑ Mobiliario para almacenamiento de ropa.

BAÑO Y ROPAS:

- ☒ Espacio para ducha necesario para el aseo personal.
- ☒ Espacio para patio para limpieza de ropas.
- ☒ Unidad sanitaria con aparato sanitario y lavamanos.
- ☒ Espacio con lavadero, secado y planchado de ropa.

COCINA:

- ☒ Espacio necesario y mobiliario para el almacenamiento, procesamiento y consumo de los alimentos.
- ☒ Se encuentra en un espacio diferente al patio, corredor o alcoba.

SERVICIOS BASICOS:

- ☒ Servicio de agua de acueducto.
- ☒ Alcantarillado dispuesto en la unidad habitacional.
- ☒ Servicio de energía eléctrica.
- ☒ Servicio de recolección de basuras.

6. CALIDAD DE LA VIVIENDA - MATERIALES DE LA VIVIENDA:

CARACTERISTICA	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIÓN
Iluminación	X			
Ventilación	X			
Material y calidad del piso	X			
Material y calidad de los muros	X			
Material y calidad de la cubierta	X			
Otro:				

7. RESULTADOS INSPECCIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE LA VIVIENDA:

- ☒ La vivienda a simple vista no presenta ningún tipo de afectación o restricción de uso, y es apta para ser habitada.
- ☐ La vivienda presenta afectación o restricción de uso, y NO es apta para ser habitada.

8. RESULTADOS CONDICIÓN DE HABITABILIDAD:

- ☐ Se evidencian condiciones de hacinamiento que puedan la calidad de vida de quienes la ocupan.
- ☐ El hogar comparte espacios con otro núcleo familiar. (Baño, cocina, sala, comedor)

ALCALDÍA DE SARAVENA

Fonvivienda

9. CONCLUSIÓN:

- ☑ La vivienda cumple con las condiciones técnicas y sociales para continuar en el programa de arriendo para población migrante.
- ☐ La vivienda no cumple con las condiciones técnicas y sociales para continuar en el programa de arriendo para población migrante.

10. OBSERVACIÓN ADICIONAL: (Solo se diligencia en caso de no cumplir con alguna condición descrita en el presente formato)

_____
_____
_____
_____
_____

Ver Anexo No 1 Registro fotográfico el cual hace parte integral de este documento.

Yesenia

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

NOMBRE: Acosta Fernandez Yesenia Zara.

IDENTIFICACION: PPT: 6721150

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VISITA:

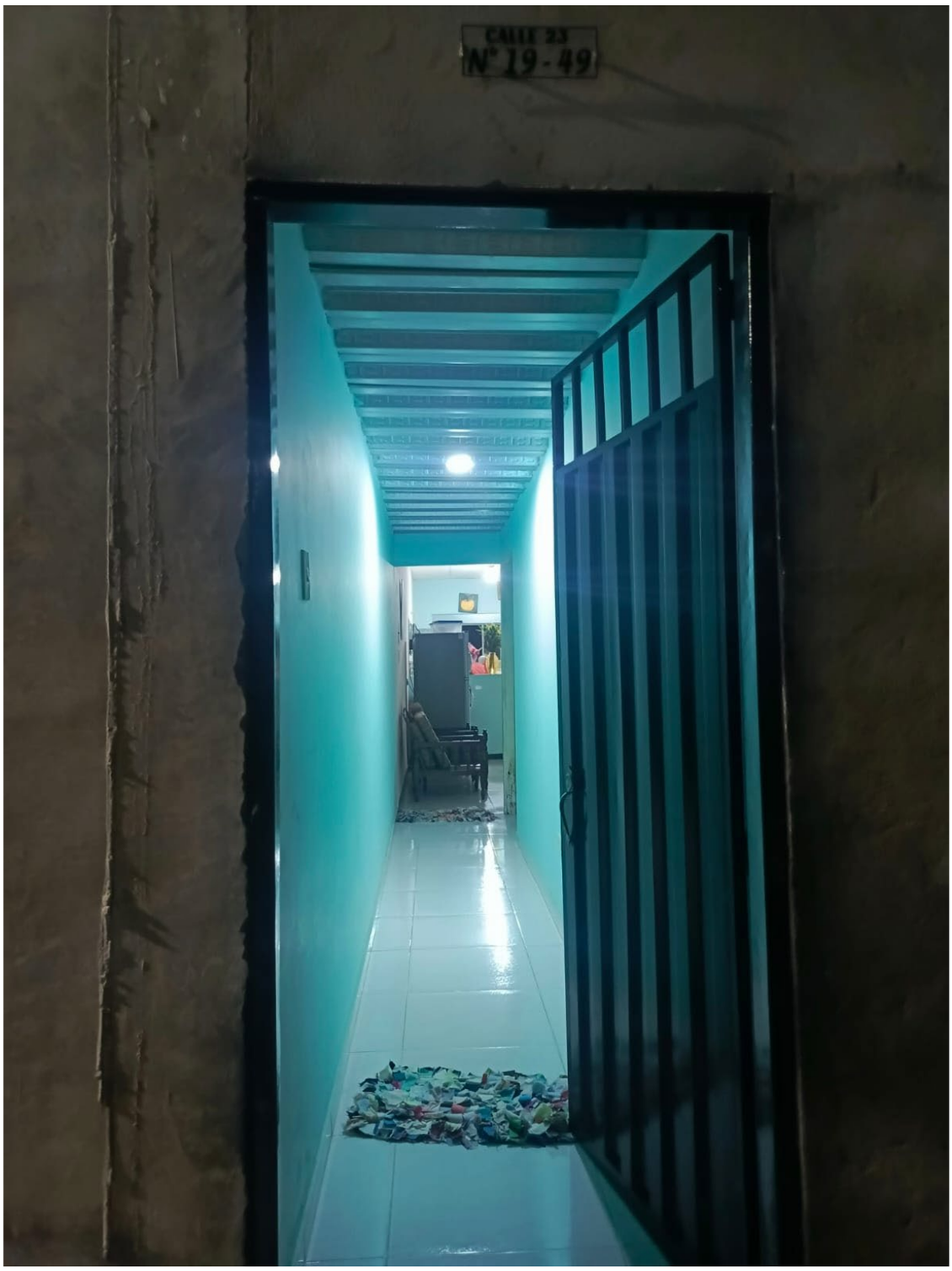
NOMBRE: Daniel Sanchez cc. 1116798270

Rol: Verificador Técnico

ANEXO No 1 REGISTRO FOTOGRAFICO

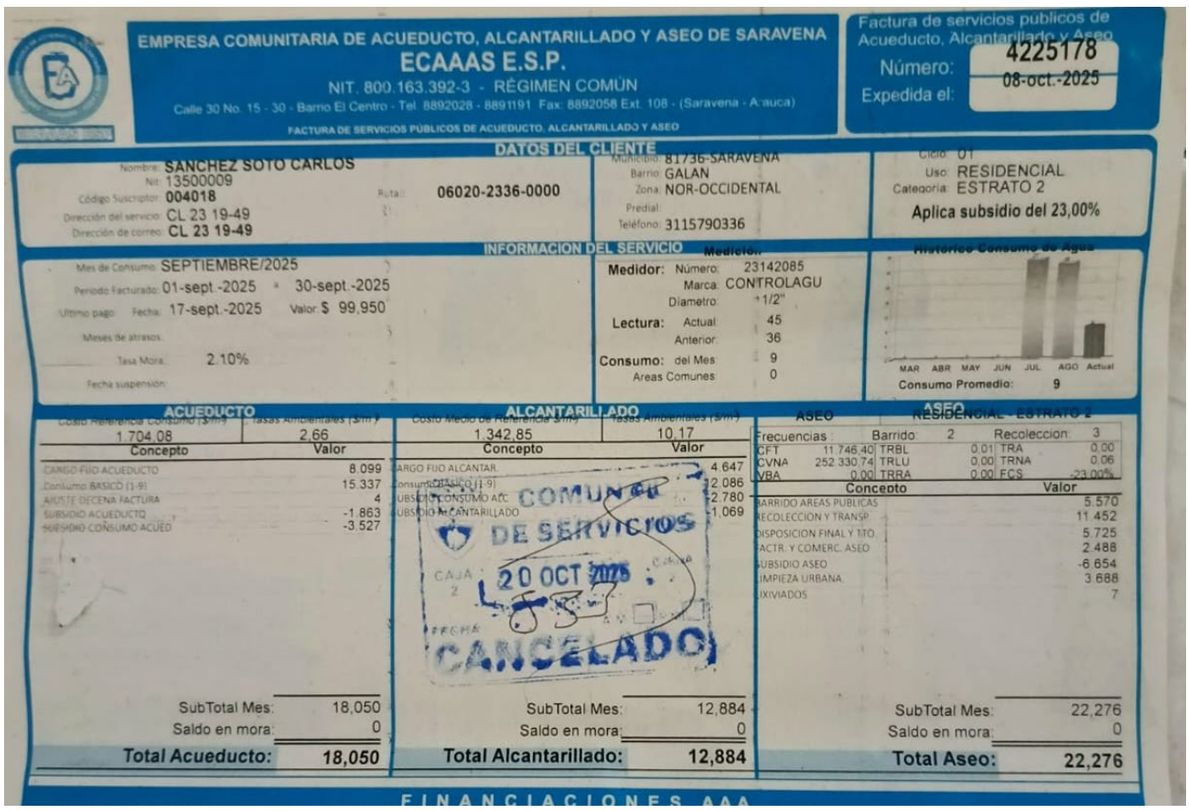
INSPECCION OCULAR - VERIFICACIÓN DE VIVIENDAS

FACHADA:



+

DIRECCION COMPLETA, RECIBO DE AGUA



EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SARAVENA
ECAAAS E.S.P.
NIT. 800.163.392-3 - RÉGIMEN COMÚN
Calle 30 No. 15 - 30 - Barrio El Centro - Tel. 8892028 - 8891191 Fax: 8892058 Ext. 108 - (Saravena - Arauca)
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Factura de servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo
Número: 4225178
Expedida el: 08-oct.-2025

DATOS DEL CLIENTE
Nombre: SANCHEZ SOTO CARLOS
Nit: 13500009
Código Suscriptor: 004018
Dirección del servicio: CL 23 19-49
Dirección de correo: CL 23 19-49
Ruta: 06020-2336-0000
Municipio: 81736-SARAVENA
Barrio: GALAN
Zona: NOR-OCCIDENTAL
Predial:
Teléfono: 3115790336
Ciclo: 01
Uso: RESIDENCIAL
Categoría: ESTRATO 2
Aplica subsidio del 23,00%

INFORMACION DEL SERVICIO
Mes de Consumo: SEPTIEMBRE/2025
Periodo Facturado: 01-sept.-2025 a 30-sept.-2025
Último pago Fecha: 17-sept.-2025 Valor $ 99.950
Meses de atrasos:
Tasa Mora: 2.10%
Fecha suspensión:

Medición
Medidor: Número: 23142085
Marca: CONTROLAGU
Diámetro: 1/2"
Lectura: Actual 45
Anterior 36
Consumo: del Mes 9
Areas Comunes 0

Historico Consumo de Agua
MAR ABR MAY JUN JUL AGO Actual
Consumo Promedio: 9

ACUEDUCTO
1.704,08 | 2,66

Concepto	Valor
CARGO FIJO ACUEDUCTO	8.099
Consumo BASICO (1-9)	15.337
AJUSTE DECENA FACTURA	4
SUBSIDIO ACUEDUCTO	-1.863
SUBSIDIO CONSUMO ACUED	-3.527

SubTotal Mes: 18,050
Saldo en mora: 0
Total Acueducto: 18,050

ALCANTARILLADO
1.342,85 | 10,17

Concepto	Valor
CARGO FIJO ALCANTAR	4.647
Consumo BASICO (1-9)	12.086
SUBSIDIO CONSUMO ACC	-2.780
SUBSIDIO ALCANTARILLADO	-1.069

COMUNAL DE SERVICIOS
CAJA 2
20 OCT 2025
FECHA
CANCELADO

SubTotal Mes: 12,884
Saldo en mora: 0
Total Alcantarillado: 12,884

ASEO
RESIDENCIAL - ESTRATO 2

Frecuencias		Barrido	2	Recoleccion	3
CFT	11.746,40	TRBL	0,01	TRA	0,00
CVNA	252.330,74	TRLU	0,00	TRNA	0,06
CVBA	0,00	TRRA	0,00	FCS	-23,00%

Concepto	Valor
BARRIDO AREAS PUBLICAS	5.570
RECOLECCION Y TRANSP	11.452
DISPOSICION FINAL Y TTO	5.725
FACTR. Y COMERC. ASEO	2.488
SUBSIDIO ASEO	-6.654
LIMPIEZA URBANA	3.688
LIXIVIADOS	7

SubTotal Mes: 22,276
Saldo en mora: 0
Total Aseo: 22,276

FINANCIACIONES AAA

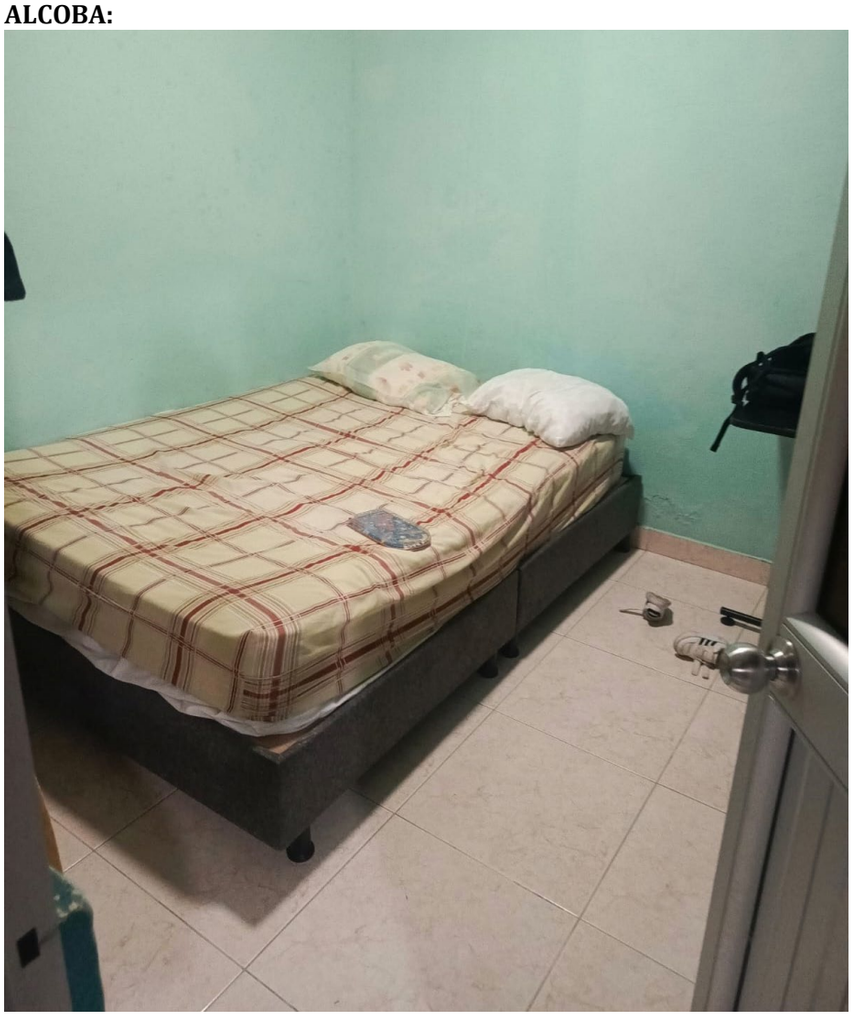
COCINA:



SALA:

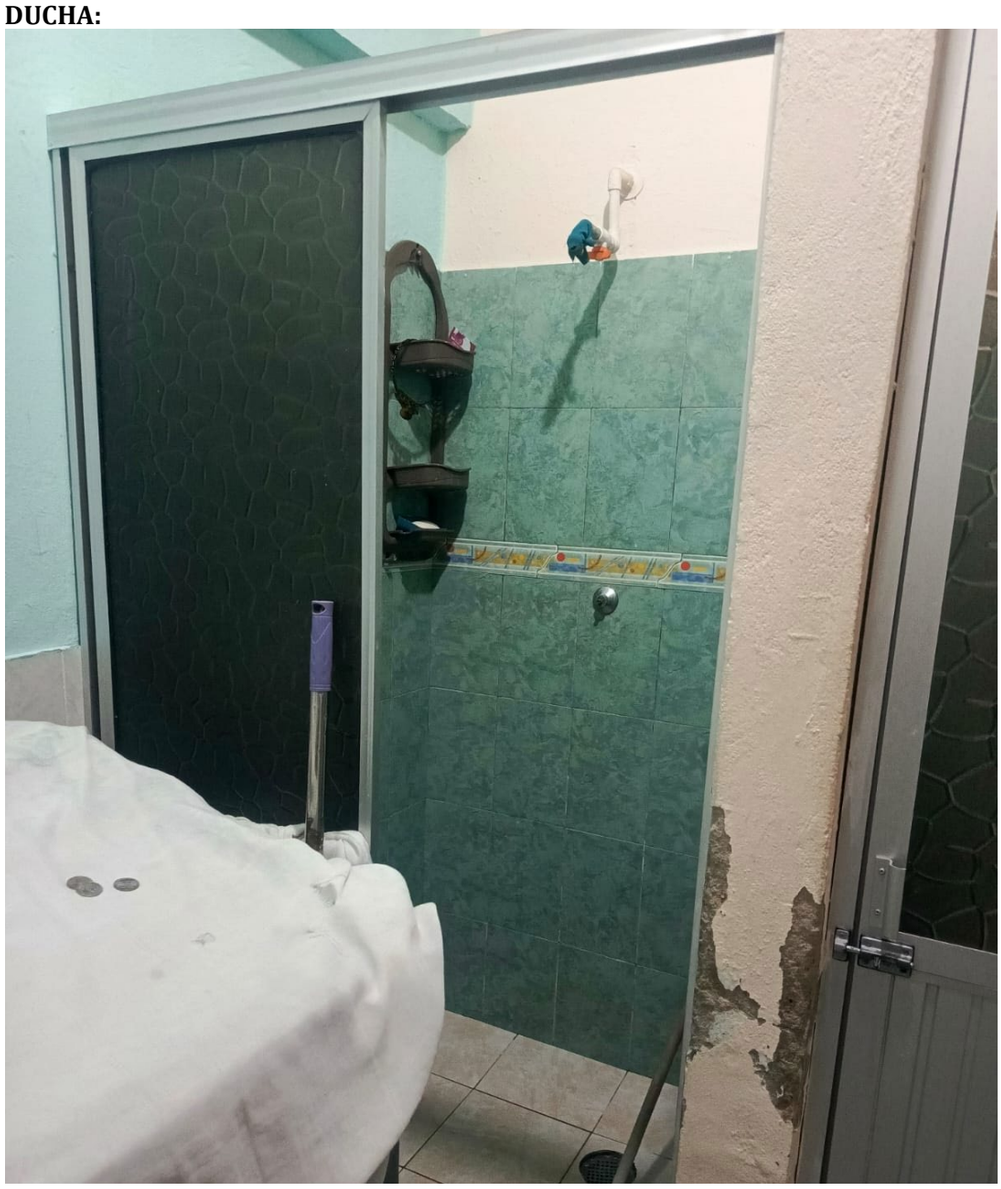


ALCOBA:





DUCHA:



BAÑO



ZONA DE LAVADERO:



ANEXO 3

ALCALDÍA DE SARAVENA

Fonvivienda

FORMATO DE INSPECCION OCULAR - VERIFICACIÓN DE VIVIENDAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 008 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA Y EL MUNICIPIO DE SARAVENA-ARAUCA

OBJETO: Anuar esfuerzos técnicos y administrativos tendientes a beneficiar a hogares de nacionalidad venezolana con ingresos de hasta dos (2) Salarios Mínimos Mensuales vigentes (SMMLV) con un subsidio de arrendamiento para ser aplicado en el municipio de SARAVENA, en el marco del programa de subsidio familiar de vivienda en la modalidad de arrendamiento para población migrante.

1. FECHA DE LA VISITA: 13 -12 -2025

2. INFORMACIÓN DEL POSTULANTE:

NOMBRE DEL POSTULANTE: Isamar Jose Maluenga Hermerida

C.C. POSTULANTE: PPT 569 1323

TELEFONO DEL POSTULANTE: 3142440847

CORREO DEL POSTULANTE: isamar210196@gmail.com

3. INFORMACIÓN DEL ARRENDADOR:

NOMBRES Y APELLIDOS: Alfonso Jaimes Garcia

TELEFONO: 323 2804562

CORREO: msikache@hotmail.com

4. INFORMACIÓN DE LA VIVIENDA POSTULADA:

No. MATRICULA INMOBILIARIA: 410-56059

DIRECCION: CL 29 # 7-8 LT 15 MZ 285

BARRIO: San Luis ESTRATO: 1

5. VERIFICACIÓN DE ESPACIOS MÍNIMOS:

Los siguientes espacios cuentan con:

ALCOBA:

- ☒ Área adecuada para dormir.
- ☒ Mobiliario para almacenamiento de ropa.

BAÑO Y ROPAS:

- ☒ Espacio para ducha necesario para el aseo personal.
- ☒ Espacio para patio para limpieza de ropas.
- ☒ Unidad sanitaria con aparato sanitario y lavamanos.
- ☒ Espacio con lavadero, secado y planchado de ropa.

COCINA:

- ☒ Espacio necesario y mobiliario para el almacenamiento, procesamiento y consumo de los alimentos.
- ☒ Se encuentra en un espacio diferente al patio, corredor o alcoba.

SERVICIOS BASICOS:

- ☑ Servicio de agua de acueducto.
- ☑ Alcantarillado dispuesto en la unidad habitacional.
- ☑ Servicio de energía eléctrica.
- ☑ Servicio de recolección de basuras.

6. CALIDAD DE LA VIVIENDA - MATERIALES DE LA VIVIENDA:

CARACTERISTICA	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIÓN
Iluminación	X			
Ventilación	X			
Material y calidad del piso	X			
Material y calidad de los muros	X			
Material y calidad de la cubierta	X			
Otro:				

7. RESULTADOS INSPECCIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE LA VIVIENDA:

- ☒ La vivienda a simple vista no presenta ningún tipo de afectación o restricción de uso, y es apta para ser habitada.
- ☐ La vivienda presenta afectación o restricción de uso, y NO es apta para ser habitada.

8. RESULTADOS CONDICIÓN DE HABITABILIDAD:

- ☐ Se evidencian condiciones de hacinamiento que puedan la calidad de vida de quienes la ocupan.
- ☐ El hogar comparte espacios con otro núcleo familiar. (Baño, cocina, sala, comedor)

ALCALDÍA DE SARAVENA

Fonvivienda

9. CONCLUSIÓN:

- ☒ La vivienda cumple con las condiciones técnicas y sociales para continuar en el programa de arriendo para población migrante.
- ☐ La vivienda no cumple con las condiciones técnicas y sociales para continuar en el programa de arriendo para población migrante.

10. OBSERVACIÓN ADICIONAL: (Solo se diligencia en caso de no cumplir con alguna condición descrita en el presente formato)

_____
_____
_____
_____
_____

Ver Anexo No 1 Registro fotográfico el cual hace parte integral de este documento.

_____

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

NOMBRE: Isamar Malvenga

IDENTIFICACION: 5691323.

_____

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VISITA:

NOMBRE: Daniel Sanchez flores cc. 1118749270

Rol: Verificador Técnico

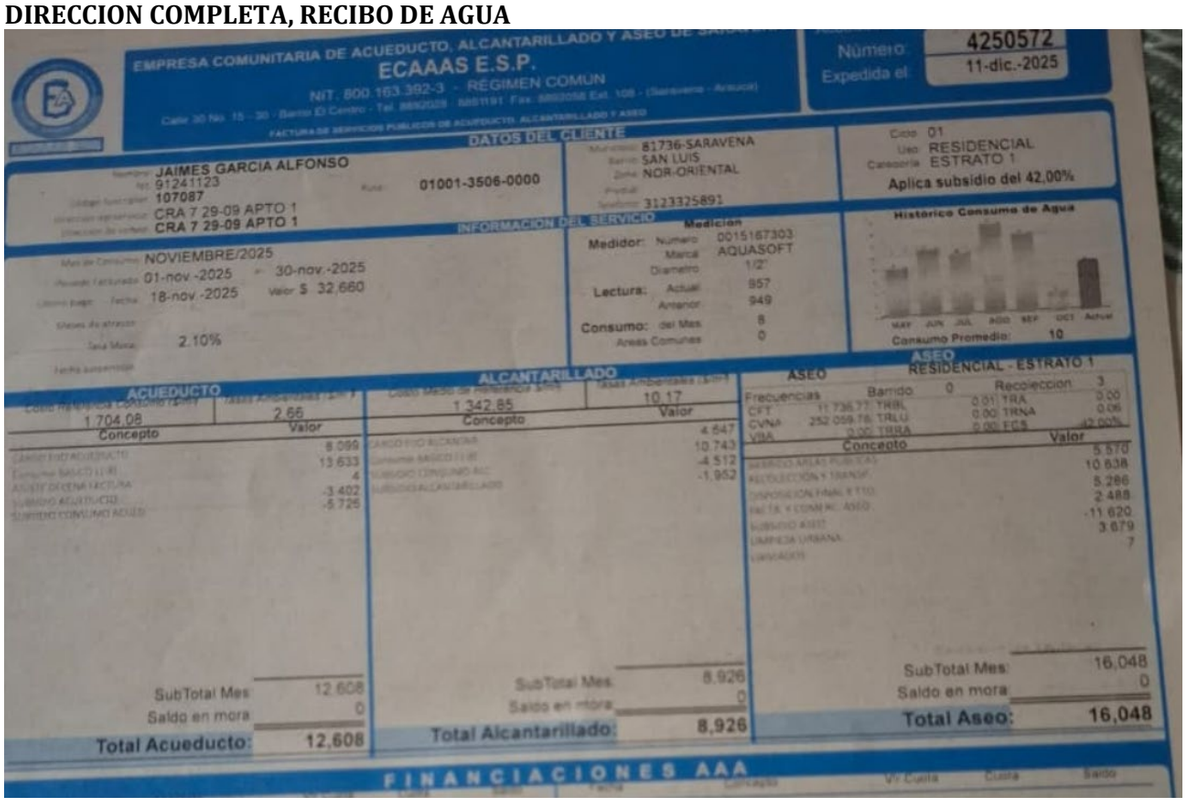
ANEXO No 1 REGISTRO FOTOGRAFICO

INSPECCION OCULAR - VERIFICACIÓN DE VIVIENDAS

FACHADA:



DIRECCION COMPLETA, RECIBO DE AGUA



COCINA:

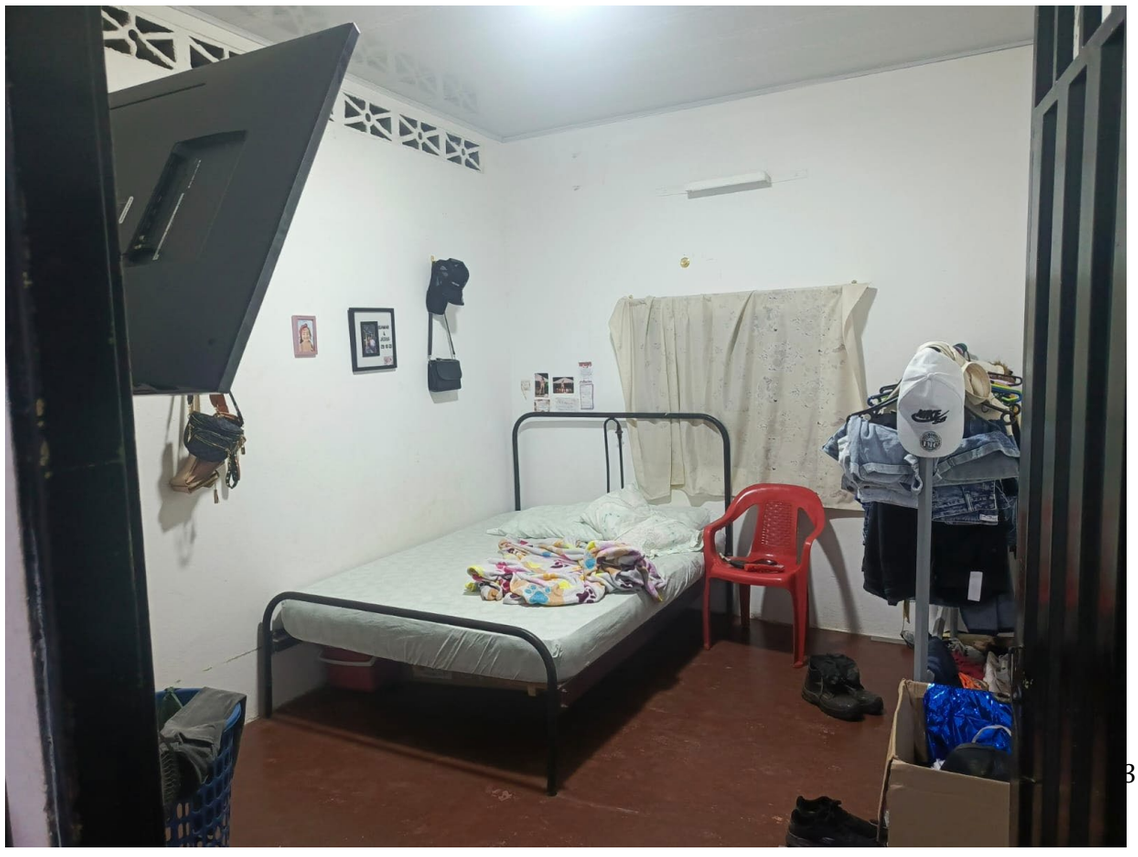


SALA:

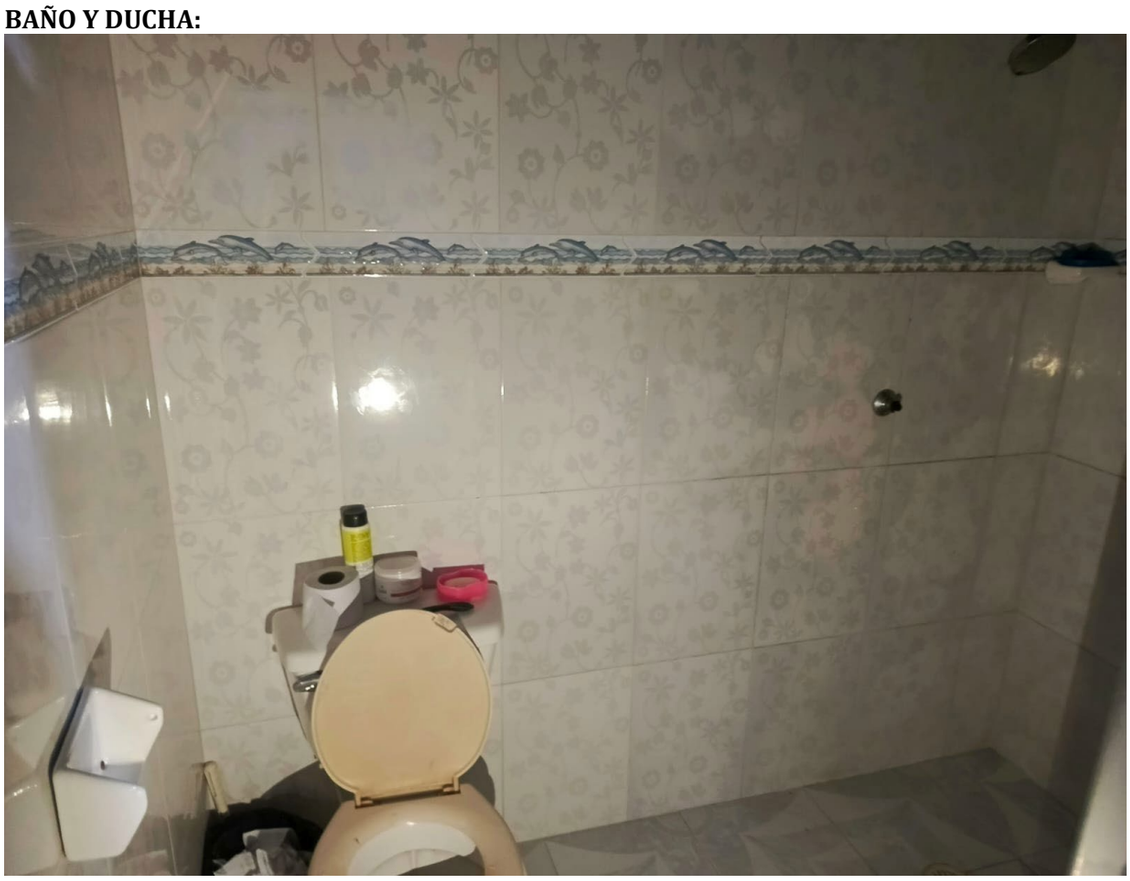


ALCOBA:





BAÑO Y DUCHA:



ZONA DE LAVADERO:



PATIO:

